



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 58/2019.

D.^a Elisa García Úbeda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 58/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Manuel Rodríguez Fernández contra la empresa Step Consulting & Advisors SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. José Manuel Rodríguez Fernández con la empresa Step Consulting And Advisors S.L, condenando a la empresa Step Consulting And Advisors S.L a que abone a D. José Manuel Rodríguez Fernández la cantidad de 2.296,80 euros en concepto de indemnización y 6.420,60 euros por los salarios de tramitación desde la notificación de la sentencia a la parte demandada (29-03-2018) hasta el día de la fecha.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar dentro de los tres días hábiles siguientes al de notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186 de la LRJS).

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Step Consulting & Advisors SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 31 de julio de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-08479.